Madrid 10 de Abril de 1911.—*El Jefe de la Sección*, MANUEL MOLES.

Señor Jefe de la Sección 1.ª, Negociado de Legislación.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos. — Sección 3.ª Negociado 7.º*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien crear con esta fecha, en la provincia de Guadalajara, una cartería en Horche, con la retribución de 150 pesetas anuales.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 10 de Abril de 1911. —*El Jefe de la Sección*, MANUEL MOLES.

Señor Jefe de la Sección 1.ª, Negociado de Legislación.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos. —Sección 3.ª—Negociado 7.º*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien, con esta fecha, aumentar á 600 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas en la provincia de Guadalajara el peatón conductor de la correspondencia de Armuña á Aranzueque, Loranca de Tajuña y Pioz, sirviendo á Robledal.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 10 de Abril de 1911.—*El Jefe de la Sección*, MANUEL MOLES.

Señor Jefe de la Sección 1.ª, Negociado de Legislación.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.ª—Negociado 7.º*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien disponer con esta fecha, en la provincia de Alicante, que el peatón conductor de la correspondencia de Orihuela á Bigastro y Jacarilla, vaya en lo sucesivo de Orihuela á Hurchillo, Bigastro y Jacarilla, continuando con la retribución de 200 pesetas anuales.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 10 de Abril de 1911.—*El Jefe de la Sección*, MANUEL MOLES.

Señor Jefe de la Sección 1.ª, Negociado de Legislación.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.ª—Negociado 7.º*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien disponer con esta fecha, en la provincia de Alicante, que el peatón conductor de la correspondencia de Orihuela á Redovan y Benferri, prolongue su recorrido hasta Murada, continuando con la retribución de 283 pesetas 50 céntimos.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 10 de Abril de 1911.—*El Jefe de la Sección*, MANUEL MOLES.

Señor Jefe de la Sección 1.ª, Negociado de Legislación.

Anuncios.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.ª—Negociado 9.º*—Dispuesto por acuerdo de este Centro de 17 de Febrero de 1908, que se establezca en Bilbao una Estafeta urbana sucursal de la Administración principal de Correos; y celebrado oportunamente un concurso para el arriendo de local donde poder instalar aquélla, que hubo de quedar desierto, con fecha de hoy se ha autorizado por el Ilmo. Sr. Director general del Ramo la convocatoria de un segundo concurso en dicha capital, al objeto indicado. Las proposiciones en papel sellado de la clase undécima, con los planos ó croquis acotados de los locales que se ofrezcan, podrán presentarse durante los treinta días siguientes al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya, hasta las cinco de la tarde del último, en la expresada Administración principal, donde las personas que lo deseen pueden informarse de las bases del concurso.

Madrid 8 de Abril de 1911.—*El Jefe de la Sección*, MANUEL MOLES.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.ª Negociado 9.º*—Declarado desierto el primer concurso celebrado ante el Administrador de Correos de Las Palmas, para arriendo de local adonde poder trasladar aquella Estafeta, con fecha de hoy se ha autorizado por el Ilmo. Sr. Director general del Ramo la convocatoria de un nuevo concurso en la misma localidad al objeto indicado. Las proposiciones en papel sellado de la clase undécima, con los planos ó croquis acotados de los locales que se ofrezcan, podrán presentarse durante los treinta días siguientes al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Canarias, hasta las cinco de la tarde del último en la Administración de Correos de Las Palmas, en donde, lo mismo que en la Principal, pueden las personas que lo deseen informarse de las bases del concurso.

Madrid 10 de Abril de 1911.—*El Jefe de la Sección*, MANUEL MOLES.

Subastas.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS—*Correos.—Sección 3.ª—Negociado 8.º*—Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo entre las Oficinas del Ramo de Burgos y Torrelara con hijuela de Revilla del Campo á Villamiel de la Sierra (31 y 15 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.600 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Burgos, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo I del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Mayo próximo á las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Burgos el día 27 del indicado Mayo, á las once horas.

Madrid 7 de Abril de 1911.—*El Director general*, SAGASTA.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm...,